



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO GOSTELI, María del Carmen

SECRETARIO LEGISLATIVO DÍAZ, Gerardo

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

MARÍN, María Laura

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; AGÜERO, Analía María del Valle; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANDA, Carlos Oscar; ALUME NASIF, Mario Luis; ARENAS, Berta Hortensia; BARROZO, Ariel Oscar; BECERRA, Mónica Mariela; BERARDO, Federico; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CAUSI, Verónica Teresa; DASSA, Claudia Rosanna; DELARCO, Sonia Edith; EDUARDO, Juan Carlos; FARÍAS, Humberto Ariel; GALLARDO, María Eugenia; GARRO, Verónica; GIMENEZ, Ricardo Javier; GOSTELI, María del Carmen; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LARROUDÉ, Bárbara Sofía; LEYES, Ramón Alberto; LUCERO, Érica Anabela; LUCERO GUILLET, Luis Adolfo; MANCILLA, María Gabriela; MERLO, Mario Raúl; MORALES, Gustavo Daniel; MUÑOZ, Carlos Transito; OCHOA, Mirtha Beatriz; PÁEZ, LOGIOIA, Marcelo Horacio; PÁEZ, Teresa Carolina; PATAFIO, Marisa Noemí; PEDERNERA, José Hipólito; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; PORTELA, María del Carmen; SOSA, Víctor Manuel; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda; TROMBOTTO, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis



En la ciudad de San Luis, a dos días de agosto del dos mil veintitrés, siendo las doce horas con seis minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

1 APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días señores diputados; con la presencia de treinta y siete diputados en el recinto de sesiones; y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la diputada Arenas Berta Hortensia; representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por secretaría legislativa, voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.
- Sr. Secretario Díaz: Diputados presentes: Agüero, Adrián; Agüero, Analia; Albornoz, Nancy del Valle; Altamiranda, Carlos; Alume Nasif, Mario; Arenas, Berta; Barroso, Ariel; Becerra, Mónica; Berardo, Federico; Blumecweig, Ingrid; Causi, Verónica; Delarco, Sonia; Gallardo, María Eugenia; Giménez, Ricardo; Gosteli, María del Carmen; Hissa, Jorge Gatón; Irusta, Francisco Ivar; Larroude, Bárbara Sofía; Leyes, Ramón; Lucero, Érica Anabela; Lucero Guillet, Luis; Mancilla, María Gabriela; Merlo, Mario Raúl; Morales, Gustavo Daniel; Muñoz, Carlos; Ochoa, Mirtha Beatriz; Páez Logioia, Marcelo; Patafio, Marisa Noemí; Pedernera, José Hipólito; Perano, Luciana María; Pereira, Carlos Roberto; Petrino, Gloria Isabel; Pinelli, Claudia Mariela; Sosa, Víctor Manuel; Sosa Araujo, Silvia; Spinuzza, María Fernanda y Trombotto, Federico Alberto.

3 ASUNTOS ENTRADOS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la XVI Sesión Ordinaria del año 2023 del día 02 de agosto.
- Sr. Secretario Díaz:

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 16 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 02 DE AGOSTO DE 2023 ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N-2023 (25-07-2023) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Ejecución Presupuestaria Año 2022 e inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2022. EXD-7250540/23.-



<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES</u>

2.-

Oficio N° 29-HJEMyFSL-2023 (27-07-2023) del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, referida a: Autos Caratulados "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios – Período 2023-2024". JUR 53/23. Notifica Acto de Juramento de Nuevas Autoridades, comunicado mediante correo electrónico. EXD-7270920/23 A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº del Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza referida a: Implementar un plan de regularización de vivienda, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 10130560/22.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº del Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza referida a: Donación de un inmueble en favor de la adjudicataria, Lagos Lucia, de una vivienda social construida por la municipalidad de Estancia Grande. EXD 6050747/23.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores bloque Unión Cívica Radical y Juntos por el Cambio referido a: Adhesión de la provincia de San Luis a los fines y alcances de la Ley Nacional del Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología Ley N° 27.568. PRY 103 /23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Verónica Garro y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Establece la educación emocional como un componente integral del sistema educativo de la provincia de San Luis. PRY 104/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-



Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referida a: Repudio por el procedimiento irregular para efectuar Audiencias Públicas por parte de la Comisión Provincial de Energía Eléctrica. PRO 171/23

A CONOCIMIENTO Y A COSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referida a: Expresar profunda preocupación por la agresión sufrida por una Docente y Directivos de la Escuela Nº 69 "Olga Ester Sarden", del barrio Obras Sanitarias de Villa Mercedes. PRO 173/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto año 2024, la construcción de una Sala de Primeros Auxilios, en el Barrio Los Pejes, Luján departamento Ayacucho. PRO 174/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto año 2024, el hormigonado de ciertos sectores en la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 175/23 A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto año 2024, la refuncionalización del Antiguo Edificio Bar- Cafetería del Dique Luján, departamento Ayacucho. PRO 176/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: Que vería con agrado que se incorpore al Presupuesto año 2024, la refuncionalización y reacondicionamiento del Club Mitre de la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 177/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con**



agrado que se incorpore al Presupuesto año 2024, el recambio de luminarias presentadas en el marco del Plan de Alumbrado Eficiente (PLAE), en la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 178/23 <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación laboral y emocional actual de la docente y directivos agredidos en la Escuela Nº 69 Olga Ester Sarden de Villa Mercedes. PRO 172/23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 105/23, Proyecto de Resolución, referido a: Aprueba Cuentas de Inversión año 2022 de municipios de la Provincia: Las Lagunas, Alto Pencoso, Papagayos, Navia, Nogolí, Talita, Los Molles, Lavaisse, Juan Jorba, Leandro N. Alem, Villa del Carmen y de Estancia Grande.- Miembro Informante Diputada Anabela Lucero.-

DESPACHO Nº 11/2023 -UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 10/2023 - UNANIMIDAD-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos Familia, en el PRY 27/23, Proyecto de Ley, referido a: Adhesión de la Provincia a Ley Nacional N° 27.043 Abordaie integral interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).- Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza Marcelo Páez Logioia.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Voy a pedir un minutito, por favor que estamos viendo un problema técnico en la computadora.

Ha habido un error en el sistema, entonces, vamos a bajar el interruptor y vamos a volver a loguearnos nuevamente todos los diputados. En tres minutos estaríamos listos para continuar.

Pueden loguearse nuevamente, señores diputados. Diputados, pueden loguearse nuevamente.

Habiéndose ya conectado los treinta y siete diputados presentes en el recinto, previo a poner a consideración el sumario, si necesitan que leamos de vuelta, que iniciemos, o continuamos con la votación del sumario. Continuamos con la votación.

Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el presente sumario, con el destino correspondiente, conforme lo acordado en Reunión Parlamentaria.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.



PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con treinta y seis votos afirmativos de los señores diputados presentes en el recinto, se ha aprobado el sumario, con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa se van a dar, serán remitidas a las Comisiones respectivas.

4 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº III-1)

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a continuar con el sumario, teniendo en cuenta la solicitud planteada, tratamientos sobre tablas, corresponde dar cumplimiento a los Artículos 111° y 112° del Reglamento Interno, Romano Nº III, Proyecto de Declaración, Punto 1), con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo, y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referida a repudio por el procedimiento irregular para efectuar Audiencias Públicas por parte de la Comisión Provincial de Energía Eléctrica.

Tiene la palabra el Presidente del Bloque Unidos por San Luis, Diputado Gastón Hissa, para que fundamente las Razones de Urgencia.

- **Sr. Hissa:** Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días para todos los colegas, para todos los presentes. Va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Eugenia Gallardo, por ser la autora del mismo.
- Sra. Presidenta Sosa Araujo: Diputada Eugenia Gallardo, tiene la palabra.
- **Sra. Gallardo:** Buen día, gracias señora presidente, buen día, colegas diputados. Bueno, les cuento un poco de qué se trata esto.

La distribución del servicio de energía eléctrica es un servicio público esencial, y por ello es un monopolio natural; la distribución eléctrica en San Luis, está dada a concesión por noventa y cinco años a la empresa EDESAL, y también dentro de una de las consideraciones de ese contrato tan largo de noventa y cinco años es que se prevén revisiones periódicas, dentro de las revisiones periódicas se sugiere a la empresa que cuando necesite revisar los montos de los costos del servicio, se solicite audiencia pública, esta audiencia pública está regulada y la rigen principios de igualdad, publicidad, oralidad, gratuidad; y se está realizando en la provincia de San Luis de una manera virtual actualmente, aun actualmente.

Yo tuve la posibilidad de enterarme, porque normalmente las audiencias públicas son convocadas por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, y tienen un proceso de publicación bastante extraño, porque pareciera que intentan que nadie se entere; tuve la oportunidad de enterarme, de inscribirme y de participar, esta audiencia pública se realiza, aún en modos de normalidad, se realiza de manera virtual; cuando termina esta audiencia pública puedo enterarme, puedo conocer varias personas que no pudieron ingresar a esa audiencia pública, es por esto que me resulta urgente visibilizar este atropello que también se comete, pareciera que no está aislada La

CAMAN DE OPUIDOS Processo de fortulados

Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica a todo lo que está sucediendo en la Provincia hoy, que es justamente no permitir, no permitir la intervención de personas, de Ciudadanos, de Instituciones, que pueden aportar datos, que pueden realizar preguntas, para que pueda ser contestada a través de la empresa o de la Comisión Reguladora, que tiene la función justamente de preservar los derechos de los prestatarios, para evitar que la figura de la empresa que tiene el monopolio cometa abusos.

Entonces, esta posibilidad que tuvieron los ciudadanos el día 24 de Julio efectivamente no se realizó con la normalidad que debería haberse realizado, se evitó, o no se permitió, la participación de ciudadanos de instituciones en esta audiencia pública virtual, por lo cual instamos a que la comisión reguladora promueva audiencias plenamente participativas, y también instamos a que la comisión Reguladora retome la modalidad presencial para las audiencias públicas. Pero más allá de esto, y considerando todos los hechos que se han venido sucediendo en estas últimas semanas en esta cámara, en principio en esta cámara y luego en el gobierno de la Provincia, también creo que es otro caso de abuso que se suma a la ampliación de la estructura funcional de ambas cámaras, a la designación de la figura del Defensor del Pueblo que lejos de buscar fortalecer instituciones absolutamente necesarias para la democracia, viene a remediar acuerdos políticos.

Por lo tanto, lo que les pido a los señores diputados es que eviten seguir tirando de la cuerda, que los ciudadanos, la población, el pueblo de San Luis, dijo basta, dijo basta el 11 de junio, y dice basta, está diciendo basta todos los días; entonces, les pido por favor a los colegas diputados, a los colegas senadores, que se hagan eco de ese basta y dejen de cometer abusos. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Por favor, señores diputados, procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. Negativo. GOSTELI, María del Carmen: HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.



LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Negativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Con diecisiete votos por la afirmativa y diecinueve votos por la negativa de los señores diputados, se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Y Pasa a la comisión de Legislación General.

5 DESPACHO Nº 010/23

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Pasamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados Romano Nº VI, Orden del Día, de la Sesión de la fecha, Punto 1), Despacho Nº 010/2023, Despacho por Unanimidad, de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Proyecto PRY 27/23, Proyecto de Ley, referido a Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional Nº 27.043, Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista, TEA. Miembros Informantes la diputada Fernanda Spinuzza y el diputado Marcelo Páez Logioia y el autor del proyecto, diputado Luis Lucero Guillet. Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

- **Sra. Spinuzza:** Gracias señora presidente, buenos días para el Cuerpo. Le voy a ceder la palabra a los autores, al diputado Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, para que hagan la presentación del mismo.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Luis Lucero Guillet.
- **Sr. Lucero Guillet:** Gracias presidente. En realidad, para nosotros es un día muy importante, el resultado, en definitiva, de muchos años de acompañamiento a este grupo que tanto pelea por la defensa de aquellas personas que sufren Trastornos del Espectro Autista.



Particularmente desde nuestro bloque, este bloque y anteriores, siempre hemos tenido en cuenta esta lucha ya desde el año 2014 y en el año 2016 otros bloques radicales presentaron el protocolo provincial de prevención y detección temprana de los trastornos del espectro autista, en el año 2019 y 2021 solicitudes de informes sobre la reglamentación y cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Autismo, en el 20 un proyecto solicitando al Ejecutivo la necesidad de la creación de un protocolo para personas con trastornos del espectro autista y su familia durante la pandemia de Covid 19.

En el 19 y 22 el pedido de la prohibición de pirotecnia y cohetería sonora en el territorio de la provincia, también, relacionado con los efectos que esto tiene en aquellas personas que sufren de esta, las consecuencias de estas actividades; finalmente, en el 22 el pedido de adhesión a la Ley Nacional 27.043 Abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastorno de espectro autista, que es en definitiva la ley a la cual estamos adhiriendo hoy, con el acompañamiento unánime de las dos comisiones que intervinieron, la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Salud; agradeciendo desde ya a los miembros de todos los bloques que intervienen en estas comisiones por haber permitido el tratamiento y la aprobación de esta adhesión que es tan importante.

Yo en realidad podría referirme a lo que representa el autismo, no soy una autoridad en la materia, por eso lo voy a obviar, no quiero meterme en temas que no son de mi conocimiento; pero sí referirme someramente a lo que implica la adhesión a esta Ley Nacional. La Ley Nacional genera una serie de beneficios a cargo del gobierno nacional que están previstos en la ley y que van a ser beneficiarios justamente las provincias que adhieran, entre ellas para citar algunas, coordinar con las autoridades sanitarias y educativas de las provincias que adhieran a la presente campañas de concientización sobre trastornos del espectro autista, esto es importante, porque tiene que ver con la posibilidad de incorporarse no solamente a los beneficios tanto sanitarios, como educativos para estas personas; otro es planificar la formación del recurso humano en las prácticas de pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento, algo que es muy importante quienes lo sufren y los familiares saben la importancia de la detección temprana de estos síntomas.

La coordinación con las autoridades en materia sanitaria educativa, laboral y de desarrollo social de las provincias que adhieren a la presente ley; las acciones necesarias a los fines de la completa inclusión de las personas que presentan trastornos del espectro autista, a los diferentes niveles educativos, laborales y sociales, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidades que es la Ley 26.378.

Pero fundamentalmente, lo que determine el Artículo 4º de esta ley, que establece claramente que los agentes de salud comprendidos en las Leyes 23.660 y 23.661, y al solo efecto aclaratorio digo, la 23660 es la que hace referencia a la ley a las obras sociales, la Ley de Obras Sociales, como comúnmente se le llama y la 23.661 al Sistema Nacional de Seguro de Salud. El Artículo 4º de esta ley, establece que los agentes de salud comprendidos en estas Leyes, la 23.660 y 23.661, las Organizaciones de Seguridad Social, las Entidades de Medicina Prepaga, la Obra Social del Poder Judicial de las universidades nacionales, de personal civil y militar de



las fuerzas armadas, de seguridad de policía argentina, la dirección de ayuda social para el personal del Congreso de la Nación, agentes de salud que brinde servicios médicos y demás, tendrán a su cargo con carácter obligatorio las prestaciones necesarias para la pesquisa, detección temprana diagnóstico y tratamiento de los trastornos del espectro autista. Las prestaciones citadas en estos incisos quedan incorporadas de pleno derecho al programa médico obligatorio.

Y, el Artículo 5° que establece que los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, con excepción de los que quedan a cargo de las entidades mencionadas, es decir, las obras sociales y el Sistema Nacional de Seguro de Salud, se financiarán con los créditos que asigne el Poder Ejecutivo Nacional en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Es decir, estamos trayendo estos beneficios a todas las personas que sufren de los trastornos del espectro autista y no generan ningún tipo de erogación a las arcas provinciales, porque está todo solventado por las obras sociales, el Sistema Nacional de Seguro de Salud y los aportes que haga el Estado Nacional a tal fin. Creo que esto viene a cubrir un requerimiento de larga data en esta provincia; déjeme que reconozca, además de los miembros de esta Cámara, que seguramente van a apoyar con su voto en forma unánime a los miembros de las comisiones que ya cité, a quienes conforman una organización sin fines de lucro, que se llama Autismo San Luis y en las personas de Ada Ortega y Johana López Contreras, que hoy nos acompañan, como lo han hecho a lo largo de todos estos años, silenciosamente, transitando los bloques, los pasillos de la Cámara, preguntando y pidiendo por la aprobación de esta ley y, también, pidiendo nuestra colaboración para poder solventar esta asociación sin fines de lucro, y que con tanta dignidad llevan adelante, para ellas es el reconocimiento como digo siempre cuando tratamos adhesiones a leyes nacionales; en este caso nuestro bloque, en otros casos otros bloques, pero en definitiva toda esta Cámara no somos más que un mecanismo, un simple mecanismo para lograr estos beneficios para estas personas que son los verdaderos artífices de este logro.

Así que mi agradecimiento, reitero a todos ellos y solicitarles a los miembros de la Cámara el voto, el voto favorable para esta Adhesión a la Ley Nacional. Gracias presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Vamos a hablar los presidentes de bloque, y abrimos el debate. Diputada Gloria Petrino tiene la palabra.

Sra. Petrino: Gracias señora presidente, buenos días colegas diputados y buenos días a la asociación que hoy nos acompaña y nos ha honrado con su presencia. Tal cual, por supuesto, coincidimos plenamente, tal lo expresado por el diputado Lucero Guillet, un tema que se ha tratado en ambas comisiones, tanto la de Asuntos Constitucionales por ser una adhesión a la Ley Nacional, como la adhesión desde la Comisión de Salud, lo hemos tratado al tema y estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de esta adhesión a la Ley Nacional.

Pero aprovecho la oportunidad, tal cual, también decía el diputado preopinante, no soy entendida en la materia desde lo científico, desde lo médico, no soy un profesional en el tema, pero es claro que estamos frente a un trastorno que tiene

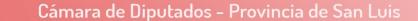


que ver estrictamente con lo que es el desarrollo, afectando directamente la interacción social, la comunicación y el comportamiento, esto se resume a un trastorno que tiene mucho que ver con el otro, que tiene mucho que ver con la sociedad, que tiene mucho que ver con el compromiso que debemos tener desde cada lugar para atender y garantizar los derechos humanos de cada uno de nuestros niños y jóvenes, y personas adultas que sufren este trastorno.

Señora presidente, según la Organización Mundial de la Salud uno de cada ciento sesenta niños tiene un tipo de trastorno de espectro autista; entonces, claramente es necesario generar toda la normativa necesaria y todas las políticas públicas que se requieran, para garantizar absolutamente y estrictamente todos los derechos de cada uno de las personas que la padecen. Si me permite, comentar aquí en este recinto lo que desde la presidencia de esta Cámara, desde su presidencia cada vez que tenemos visitas de jóvenes y niños, que vienen a conocer la Legislatura, a conocer el recinto y demás con el afán y la decisión de que todos lo pasen bien y que sea una bella experiencia para todos; desde Presidencia, se provee a aquellos niños, jóvenes que padezcan este trastorno una "caja de calma" que ayuda y garantiza, por lo menos, da una herramienta más para que sea una buena experiencia. Es esta la caja, para quienes no la conocen, después en todo caso la abrimos para no demorar; pero, me parece que es un aporte y esto simboliza, de algún modo, el compromiso, con todos y cada uno de los sectores sociales, entre ellos el que estamos hoy, puntualmente, hablando con el que tenemos el compromiso de que se viva mejor; es absolutamente, como decía el diputado Lucero Guillet, adherir a la Ley Nacional garantiza estos recursos que a las Provincias que es muy importante, refuerze la obligación y el deber de las Obras Sociales y de pre-pagas que es muy importante. Pero, también es muy importante a lo largo del desarrollo de la Ley Nacional la transversalidad que tiene, esto quiere decir que no solamente el área de salud y para nada es así es quien tiene el compromiso de atender y estar presente, y generar las políticas necesarias sino varias y muchas áreas del gobierno son guienes deben trabajar en conjunto y, por supuesto, con la sociedad civil y, por supuesto, con las asociaciones que hacen un enorme aporte y con las familias, para garantizar, insisto, que es la gran búsqueda y nuestra gran obligación el absoluto cumplimiento de los derechos humanos. Así es que, señora presidente, atendiendo también de que tiene una enorme dinámica y tiene que ver, sin duda, con la evolución de la ciencia y con los avances científicos de estos tiempos; sabemos y lo comentábamos recién en parlamentaria, de que el Congreso Nacional ya está tratando alguna modificación de esta Ley, por eso es importante estar..., son leyes que requieren esta revisión y estar permanentemente atendiendo a las adhesiones y modificaciones que haya que hacerle en relación a la dinámica que tiene el tema. Bueno, la verdad que estamos absolutamente de acuerdo y es muy importante que esto se trate, se aplique en todo el territorio y que, por supuesto, custodiemos desde acá lo que refiere al orden Nacional, y mucho más desde acá en lo que refiere al orden provincial en su cumplimiento. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, señora diputada.

Voy a hacer una pequeña acotación que la caja es confeccionada por la asociación que nos proveyeron, cuando empezamos con las visitas de todos los estudiantes





fueron ellos quienes nos permitieron tener esta "caja de la calma"; y, en presidencia hay varias que están a disposición cada vez que tenemos alumnos que nos visitan. Así que perdón por la interrupción.

Diputado Gastón Hissa, tiene la palabra.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señora presidente; bueno, la verdad de que estar discutiendo hoy y..., bueno, más que discutiendo tratando este proyecto, que claramente le beneficia la calidad de vida a los sanluiseños y..., es grato. En esta oportunidad, me gustaría cederle la palabra a una de nuestras colegas diputadas que entienden en el tema, que se ha involucrado y ha trabajado también desde distintos lugares y orbitas y desde su Localidad también; así que le voy a ceder la palabra y mis minutos a la diputada Gabriela Mancilla, para que pueda explayarse un poco en este tema. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Mancilla tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Gracias, presidenta; muy buenos días a todos los presentes y también a la Asociación Autismo San Luis, a Ada a Johana López en representación que hoy están ellas presentes; pero, que me consta y conozco que en toda la provincia de San Luis tienen diferentes nodos con cada uno de los referentes y representantes que trabajan arduamente, con esta mención también hay que destacar que hay mucha gente y muchas asociaciones y muchas instituciones que trabajan por y para la temática, ¿no?, y que vienen luchando y que hacen visible desde diferentes lugares esta problemática; y que hoy, a través de este proyecto que me parece muy oportuno y que felicito a las comisiones por haberlo tratado y al Diputado que es el autor, justamente esta ley de la cual la Nº 27043 en donde se declara de interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastorno de espectro autista, es una ley muy amplia, abarcativa y que vendría a cubrir la gran falencia, necesidades y problemáticas que hoy familias, padres, escuelas vienen luchando años tras años. Quiero comentarles un poco, para ampliar a lo que decía el diputado autor; el 24 de marzo del 2023 pedimos en esta cámara, el bloque, declarar de interés Provincial todas las actividades realizadas por esta institución Autismo San Luis, como así también iluminar el palacio, que se hizo; y, lo he agradecido en su oportunidad y también en el 20..., el 29, perdón, de agosto del 2022; hemos solicitado a través de un Pedido de Informe que nos comente el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, cuales son las acciones que vienen realizando a partir de la ley provincial, porque no nos podemos olvidar que tenemos una ley provincial, la 990/2018 que es muy amplia también, como la ley nacional; pero, que hay algunas cuestiones que son más específicas y con protocolos, que están anexados en la presente ley del 2018 aprobado por esta cámara. Sobre esta implementación de las acciones que se vienen desarrollando en el marco de la ley 990/2018 sistema de inclusión y abordaje integral de personas con trastorno de espectro autista; el 23 de junio, este bloque ingresa una nota al Ministerio..., una nota, perdón, el 23 de junio el Ministerio de Salud de la Provincia, ingresa una nota a la Comisión de Salud, en donde responde una serie de interrogantes que del cual, desde mi persona, tomo conocimiento y, por supuesto, comparto y sociabilizo con el resto de estas instituciones que recién hacía referencia, porque había una cuestión

que hay que decirla, hoy estamos muy contentos; pero, las cosas que han sucedido también hay que mencionarlas porque también tiene que ver con la historia y el peregrinar de las familias y de lo que recién mencionaba; el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, informa que se vienen realizando en las dependencias hospitalarias el servicio de desarrollo infantil, que depende del sub-Programa de Maternidad, Infancia del Ministerio que tienen un cronograma muy amplio de capacitación docente donde se aplica el uso de pictogramas, en algunos lugares, y que se hacen campañas de sensibilización y también menciona el listado de los cincuenta prestadores de atención, que trabajan en red y que prestan este servicio; vuelvo a decir, cuando compartía esta información difería de la realidad, de lo concreto, de lo real y de lo que sucedía día a día. Por lo tanto, he pedido el 29, reitero, del ocho del 2022, un informe para tener claridad de estas acciones que se mencionaban en la comisión de la cual, vuelvo a decir, distan de la realidad y que aún hoy no ha sido respondido, esto es importante mencionarlo y aclararlo porque forma parte de la historia y de lo que hoy estamos muy contentos y agradecidos de adherir, justamente, a esta ley. Pero, tenemos que velar para que la aplicación de esta nueva ley, de esta adhesión a esta nueva ley sea real; que existan los diagnósticos tempranos, los tratamientos los seguimientos, el acompañamiento que se realicen desde el momento en que nacen, como se plantea a los 18 meses a través de un cuestionario y que continúe hacia la adultez, porque no estamos hablando de una edad determinada sino estamos hablando de la vida de una persona a lo largo de toda su vida, que las Escuelas estén dotadas de Profesionales que puedan hacer el diagnóstico, el seguimiento y el acompañamiento; lo que tenemos que hacer es real, lo que tenemos que hacer es normalizar, sí, las personas con Trastorno del Espectro Autista y no diferenciarlas.

Recién, antes de comenzar la sesión, señora presidenta, nos sacábamos toda una foto, así que, bueno, que esa foto sea representación de la lucha y de un estado presente, y que esta ley no devenga en abstracto. Muchísimas gracias, y felicitaciones, nuevamente a las Comisiones por esta iniciativa.

- **Sra. Presidente Sosa Araujo**: Gracias, diputada.
- **Sra. Arenas:** Pido la palabra, Señora presidente.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.
- **Sra. Arenas:** Señora presidente, buen día a los colegas diputados y a la Asociación Autismo San Luis que se encuentra presente, agradecerle su presencia. Por supuesto que feliz de que esta Ley, esta Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.043, de Salud Pública, que trata sobre el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista, la verdad que son herramientas que, llevando en cuenta los años de democracia que existen, se van dando tarde tal vez, pero bueno, es importante que la tratemos a ésta, y que los gobiernos se hagan cargo de todo este tipo de diagnósticos que en general de por sí, en la formación probablemente de los Profesionales de Salud, también, como parecen no urgentes, tampoco se tomaban en cuenta, y lo importante de esto del abordaje integral e interdisciplinario es que la ley de por sí, más la lucha de las familias y de quienes tienen algún niño o algún familiar, la lucha constante logra que ya al tener la ley

CAMARA DE OPUTADOS

Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

existe una responsabilidad del estado y de todas las políticas que ejerce el estado para resolver estos temas.

Indudablemente que queda claro que como cualquier padecimiento en la detección temprana da más oportunidades, en este caso al niño, para que tenga un desarrollo y una integración social y, bueno, conocemos todo el destino o el trato que lamentablemente han tenido, tanto en el Sistema Escolar, en el Sistema De Salud, en la sociedad en general, pero nunca es tarde para, en cierta medida, reparar todas esas situaciones y estar alerta, y que no sea solamente un simple enunciado la ley, sino que realmente se ejerza como una obligación, y que se utilicen todas las instituciones por donde pueda transitar el niño, y en esto las campañas de difusión, no solamente que con tanto esfuerzo hacen las asociaciones, o los padres, o cómo lo van haciendo voluntariamente, es importante la detección temprana, y es importante también todas las otras herramientas que cubran, que cubren, porque lo que ha mencionado el Diputado Guillet, sobre, acerca de las Obras Sociales y acerca de que todos estos pasos que hay que seguir dando en el acompañamiento, no solamente en la detección, tengan cobertura social, porque si no es imposible que haga frente cualquier familia a todo lo que necesita el niño en su en su seguimiento y tratamiento.

También es importante la formación de los profesionales, la capacitación y, bueno, todo lo que uno espera es que no quede esto solamente como una ley, como una reglamentación, sino que haya una verdadera, una verdadera aplicación de la ley. Están las estadísticas, está claro los signos, los síntomas, hay investigación y, bueno, lo más feliz es que podamos, quienes por ahí han sido detectados tardíamente, podamos reparar y estar atentos para detectar cuanto antes en los niños, tanto los pediatras, los docentes, o la familia misma, y que haya profesionales que puedan acompañar y asistir, que hay muchas posibilidades de que el niño se integre y logre un desarrollo de manera normal. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿Diputada Verónica Causi?

Sra. Causi: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Muy cortito, señora presidente, saludar a los representantes que hoy nos visitan de esta, sé que tienen una tarea ardua y dura, que es lo que signifique el TEA; y también felicitar a los autores de este proyecto y a todos los diputados que hoy se han expresado, que considero que es una adhesión a esta ley que va a traer verdaderos beneficios a todas aquellas personas que lo padecen.

Hoy celebro que podamos, que tengamos una mirada importante para que esta ley hoy se pueda aprobar, señora presidente. Nada más.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

¿Si algún Diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Patafio: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio: tiene la palabra.

Sra. Patafio: Buenos días a los diputados y a la presidente, y especialmente a los miembros de la Organización Autismo San Luis que están aquí presente, que me

CAMAN DE OPUINDOS

Cámara de Diputados - Provincia de San Luis

consta con tanto trabajo que están haciendo en la sociedad para visibilizar este trastorno, y que han estado en esta cámara varias veces velando, porque se haga la Adhesión a esta Ley Nacional; felicito a los diputados que han hecho el Proyecto, a las Comisiones que han trabajado y que han colaborado para que esta adhesión se lleve a cabo; quiero decir personalmente que hoy, hoy, yo personalmente me siento feliz porque estemos cumpliendo el rol que nos corresponde a los legisladores, servir a la comunidad, ser representantes del pueblo, realmente nosotros transparentar lo que la gente necesita.

Ha sido muy duro, y es muy duro, para las familias que tienen un miembro con este trastorno andar deambulando y solicitando, digamos, que sean ayudados, entonces, es muy importante la adhesión a esta ley porque va a permitir hacer una detección temprana, con un Equipo Interdisciplinario, y fíjense que esto no es solamente para niños, porque si bien, yo tampoco soy especialista en la materia, sabemos que normalmente esto se da en los primeros años de la vida, y la detección cuesta, y ha costado mucho a las familias con un miembro llegar a esta detección de esta enfermedad.

Ahora fíjense que justamente hace unas semanas ha sido muy notorio el caso, o por lo menos conocido, de una locutora televisiva, que ha sido diagnosticada a los cincuenta y un años de Trastorno Autista ¿Qué quiere decir? Que tenemos que visibilizar esto, porque quizás hay mucha gente que es mayor, que es adulta, que tiene trastornos que no saben qué es, y pueden tener este trastorno, entonces, es muy importante, muy importante, esta adhesión, porque no solamente permite, digamos, que se visibilice, que se hagan los equipos interdisciplinarios, que se capacite a los profesionales, para que estén atentos, a los docentes, a los médicos, a los Psicólogos, esto es muy importante para las personas que lo padecen ¿ Y saben? Ninguno estamos exentos, ninguno estamos exentos de tener un familiar, un amigo, que padece este trastorno. Entonces, me parece que en este momento estamos cumpliendo realmente el rol para la que la gente nos votó, que no lo he sentido en las últimas sesiones, pero hoy sí, y me siento muy feliz que hagamos el rol que nos corresponde.

Y más allá de todo lo que ya mis Colegas han dicho respecto de lo que implica esta ley, fíjense que voy a leer un artículo de la ley, que me parece muy importante, que es el Artículo 2°, Inciso e), de la Ley Nacional, que dice: "Determinar las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario en las personas que presentan Trastorno del Espectro Autista, que se actualizarán toda vez que el avance de la Ciencia lo amerite"; está perfecto esto, porque como toda enfermedad constantemente podemos, digamos, la ciencia avanza, y es importante que eso se tenga en cuenta en la ley.

Así que, personalmente, y bueno felicito nuevamente a los miembros de esta cámara para que votemos esta ley que hace tanta falta a la gente que padece este trastorno. Muchas gracias presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo Gracias, diputada.

¿Algún Diputado?

¿Diputado Lucero Guillet, quiere cerrar como Autor del Proyecto, para proceder a la votación?



Sr. Lucero Guillet: Sí, gracias, presidente. Muy simple, simplemente ratificar los agradecimientos, particularmente insisto con los integrantes de ambas comisiones que acompañaron si ningún obstáculo esta iniciativa; mi reconocimiento y acompañamiento permanente a la Asociación Autismo San Luis, un reconocimiento absoluto, creo que ha sido manifestado por todos los miembros de esta Cámara, como reconocimiento a ese trabajo tan difícil que llevan adelante, tan silencioso, y que no siempre tiene el reconocimiento que se merece. Creo que hemos cumplido, como aquí se dijo, con un mandato que nosotros tenemos que honrar como representantes de la ciudadanía, y eso también me pone muy feliz, seguramente como todos los diputados, sentimos que estamos haciendo algo que la comunidad toda nos va a agradecer como diputados, estamos cumpliendo acabadamente con nuestro rol.

Simplemente esto y pedir, bueno, que se someta a votación. Gracias, presidente

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el Despacho Nº 010/2023 Proyecto de Ley referido: Adhesión de la provincia a la Ley Nacional Nº 27.043 Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos de Espectro Autista, TEA.

Por favor, señores diputados procedan, a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo. AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo. ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo. ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo. BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo. BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo. IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo. LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo. LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MERLO, Mario Raúl: Afirmativo. MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.



OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo. TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 37 diputados presentes en el recinto, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

LICENCIAS

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pasamos a tratar el siguiente punto del sumario. Por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas en el día de la fecha
- **Sr. Secretario Díaz:** Han presentado nota los señores diputados solicitando licencia: -Por Razones Particulares: Juan Carlos Eduardo, Claudia Dassa, María del Carmen Portela, Páez Teresa y Garro Verónica: Por Razones de Salud: Humberto Farías.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Solicito a los señores diputados manifiesten si corresponde otorgar las licencias solicitadas.
- Sra. Presidente Sosa Araujo: Aprobado por Unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Habiendo sido aprobadas las licencias, y habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.
 - Previamente invito a la diputada Arenas, Berta Hortensia a arriar el Pabellón Nacional.
- **Sra. Presidente Sosa Araujo:** Muchas gracias, buenas tardes señores diputados.

Oficina Diario de Sesiones: Edición, corrección, distribución y versión digital.

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/